

ANEXO III

2021/CP/190

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: Convenio Xunta de Galicia - Universidad de A Coruña			
Título: Convenio de financiación Campus de Especialización (Campus Industrial de Ferrol) universitaria			
CENTRO: Centro de Investigaciones Tecnológicas (CIT)			
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de un/a técnico/a para el apoyo en tareas de I+D+i en Fabricación Aditiva (ver memoria) Colaborador/a en las tareas del convenio que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Edificio Centro de Investigaciones Tecnológicas (CIT) Horario: 20 h./semana en horario de lunes a jueves de 9:00h a 14:00h.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDADE SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador Asociado <input type="checkbox"/>		* Investigador en formación <input type="checkbox"/> Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico administrativo <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo: <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	
DURACIÓN	14 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/10/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS: 910 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 090044F600 422D 6400000			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado/a, Graduado/a, Ingeniero/a o Ingeniero/a Técnico/a
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: cit@udc.es
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social (presidenta), director Campus Industrial, directora do Centro de Investigaciones Tecnológicas (secretaria)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

Ferrol, 30 de julio de 2021

Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social

María Jesús Movilla Fernández

Documentación que debe presentar la persona solicitante

1. Fotocopia DNI
2. Fotocopia de la titulación académica
3. Currículum vitae

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	yZ7F742bTWmdv8/IIL0d2A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Jesús Movilla Fernández - Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social	Asinado	31/07/2021 20:39:03
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/yZ7F742bTWmdv8/IIL0d2A==		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO

Referencia: Convenio Xunta de Galicia-Universidad de A Coruña (Campus Industrial de Ferrol)

Título: Convenio de financiación Campus de Especialización (Campus Industrial de Ferrol)

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas que se realizarán: Apoyo a las tareas de I+D+i en el ámbito de la Fabricación Aditiva en el Centro de Investigaciones Tecnológicas:

1. Mantenimiento y mejora de equipos de Fabricación Aditiva (FA) existentes.
2. Apoyo en la realización de ensayos
3. Puesta en marcha de equipos nuevos
4. Diseño y construcción de equipos propios
5. Apoyo al uso de equipos de FA en el marco de actividades docentes (realización de TFGs/TFMs) y en doctorados
6. Apoyo en las tareas de divulgación en el ámbito de la FA

Justificación de la duración del contrato: La duración para estas tareas se estiman en 14 meses con una dedicación a tiempo parcial. Existe la posibilidad de prorrogar el contrato en las mismas condiciones.

Requisitos de las personas candidatas:

- Licenciado/a, graduado/a, ingeniero/a o ingeniero/a técnico/a.

Criterios y valoración de méritos:

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación	Expediente académico de la titulación	La puntuación de los expedientes académicos se obtendrá de acuerdo con la Resolución de 15 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria <u>Nota media de expediente:</u> 8,5-10: 2 puntos 7-8,4: 1,5 puntos 6-7: 1 punto 5-6: 0,5 punto	2 puntos
Experiencia profesional	Experiencia laboral acreditable en apoyo en I+D+i	0,5 puntos / mes en que se acrediten los convenios o proyectos	10 puntos
Formación específica en Fabricación Aditiva	Formación acreditable en Fabricación Aditiva multimateriales	0,2 puntos/hora de formación	8 puntos
Formación o experiencia adicional	Se valorará la formación o experiencia adicional (prácticas, participación u organización de jornadas, formación, impartición de cursos especializados, publicaciones científicas en revistas y congresos, patente o registro software etc.). En caso de ser en el ámbito de la Fabricación Aditiva, los méritos puntuarán el doble.	0,05 puntos/mes de prácticas 0,15 puntos/hora de jornadas 0,01 puntos/hora de formación 0,5 puntos/hora de curso impartido 0,5 puntos/publicación científica	2 puntos
Entrevista personal	Entrevista personal, en el caso de alcanzar una puntuación mínima de 15 puntos en los méritos anteriores, para valorar la adecuación de las capacidades del/a candidato/a al perfil de la plaza.		8 puntos

Con base al cumplimiento de los requisitos y a la valoración de los méritos se establecerá un orden priorizado de las personas candidatas. Será adjudicatario/a el/la candidato/a de mayor puntuación. Con el resto de los/as candidatos/as y, respetando este orden priorizado por los méritos, se elaborará, exclusivamente para estas plazas, una lista de espera que se usará para la contratación en caso de renuncia, cese o baja por incapacidad temporal de la persona seleccionada.

Documentación que debe presentar la persona solicitante:

- Solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la web de la UDC
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del título y del expediente académico
- Currículum vitae
- Justificantes de méritos incluidos en el CV
- La documentación original se presentará por la persona seleccionada previamente a la firma del contrato

Código Seguro De Verificación	yZ7F742bTWmdv8/IIL0d2A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Jesús Movilla Fernández - Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social	Asinado	31/07/2021 20:39:03
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/yZ7F742bTWmdv8/IIL0d2A==		



Lugar de presentación: Por correo electrónico a la dirección: cit@udc.es

Plazo de presentación: 10 días desde la publicación en la sede electrónica de la UDC

Ferrol, 30 de julio de 2021

Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social

María Jesús Movilla Fernández

Código Seguro De Verificación		Estado	Data e hora
Asinado Por	María Jesús Movilla Fernández - Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social	Asinado	31/07/2021 20:39:03
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/yZ7F742bTWmdv8/IIL0d2A==		

